



## **Bases del IX Concurso de Fotografía de Instagram Semana Santa de Alicante 2025**

*La Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alicante, con el patrocinio de El Corte Inglés, convocan el IX Concurso de Fotografía de Instagram de Semana Santa de Alicante 2025, con el fin de que los concursantes muestren, desde el prisma fotográfico, sus inquietudes y facetas artísticas, siendo las bases de este concurso las siguientes:*

### **Bases**

#### **1. Tema del Concurso**

Las personas que deseen participar deberán publicar en esta red fotografías que reflejen la Cuaresma y la Semana Santa de Alicante. La temática, por tanto, es sobre la Cuaresma y la Semana Santa de Alicante 2025.

#### **2. Participantes**

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, de cualquier edad.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Concurso ninguna reclamación al respecto.

No podrá participar en el Concurso cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del mismo.

#### **3. Presentación y condiciones**

La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Para la participación en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía con el hashtag #SSantaAlc25, en la descripción de la



misma, en el momento de publicarla en Instagram, poner un título a la foto en la descripción junto al hashtag, así como seguir y etiquetar en la foto a la cuenta @semanasantaalc, cuenta oficial de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, organizador del concurso.

Cada participante podrá subir tantas fotos como deseen durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad e interés de cada una de ellas, de forma individual. No serán admitidos vídeos.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso, sigan a la cuenta de @semanasantaalc e incluyan el hashtag y título mencionado en la descripción, así como etiqueta al Organizador, serán aceptadas.

Las fotografías deberán estar realizadas exclusivamente con un dispositivo de telefonía móvil.

**Las fotografías no podrán llevar firma.**

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen. La prueba de la transmisión no es prueba de recibo.

De entre las fotos publicadas, un jurado constituido al efecto, cuya decisión será inapelable, seleccionará y decidirá las ganadoras, por su calidad, creatividad, originalidad y ejecución artística.

Se seleccionarán tres fotografías y el Organizador se pondrá en contacto con los tres seleccionados.

Se darán a conocer los ganadores del concurso, publicando el nombre y la foto a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales).

El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

Quedan descalificadas del concurso aquellas fotografías sospechosas de realizarse con dispositivos profesionales de captación de imágenes, así como imágenes que contengan identificativos de autor, marcas de agua, firma u otros.



#### 4. Plazo de admisión:

El plazo de admisión, será desde el día 21 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas del día 4 de mayo de 2025.

#### 5. Jurados:

- **Jurado de Admisión**, cuyo único cometido será comprobar que las fotografías que se presentan se ajustan a las presentes bases.
- **Jurado Calificador**, estará compuesto por relevantes personalidades expertas en el arte fotográfico, actuando de Secretario, el Secretario General del Consejo Rector de Junta Mayor, sin voto, siendo el fallo inapelable, reservándose el derecho a dejar desierto cualquiera de los premios, así como otorgar Menciones de Honor.

#### 6. Fallo del Jurado:

De la totalidad de las obras, el Jurado realizará una selección de 3 fotografías que pasarán a la fase final, de entre las que se elegirán la fotografía premiada. Las tres fotografías pasarán a formar parte de la exposición en el Sala Ámbito Cultural de El Corte Inglés

El fallo del jurado será público, y se realizará a las 19:00 horas del día 28 de mayo de 2025, en la Sala Ámbito Cultural de El Corte Inglés en Alicante, planta 1ª del edificio Federico Soto, donde también se inaugurará la exposición de los trabajos seleccionados por el Jurado, junto con la entrega de premios.

#### 7. Exposición:

La exposición de las obras tendrá lugar del 28 de mayo al 13 de junio de 2025, en la Sala Ámbito Cultural de El Corte Inglés, en el horario y días que establezca El Corte Inglés, figurando las 3 fotografías finalistas.



## 8. Premios:

- Primer Premio: Trofeo y Cámara Fotográfica Instantánea.
- Segundo y tercer premio: Trofeo

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

## 9. Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación, divulgación y exposición.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

## 10. Protección de datos

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

## 11. Responsabilidades

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.



El Organizador se reserva el derecho de:

- Excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos
- Rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen.
- Anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

## **12. Aceptación de las bases**

El hecho de participar en este concurso lleva consigo la aceptación de sus Bases, así como del Jurado y su fallo. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.